



It's a Match!

#UPMmatchTheEarth

Global Challenge UPM propone que la compra del suministro de energía eléctrica del próximo contrato de la UPM se adjudique a una empresa cuyo 100 de energía comercializada tenga certificación de origen renovable y se prioricen condiciones especiales de contratación de carácter social como parte de su estrategia de descarbonización.

Porque estamos en estado de Emergencia climática.

El informe de 2018 del IPCC¹ (Panel Intergubernamental sobre Cambio climático) puso al descubierto el hito que proclamaría la emergencia climática: Si seguimos el camino actual de emisiones globales de CO₂, provocaremos un aumento de la temperatura de 3 grados, lo que nos conduciría a una catástrofe sin precedentes. Actualmente el Acuerdo de París ha determinado el grado y medio como límite, por lo que la diferencia de ese medio grado, sería el desencadenante de una serie de catástrofes que sumirían al Planeta a un punto de no retorno.

Para ello, el mismo informe del IPCC establecía que **para cumplir la meta del 1.5°C habría que disminuir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en un 45% para el año 2030**. Para 2050 deberían haber desaparecido.

Nos quedan 10 años para la primera meta y vamos mal.

En España, lejos de reducirse, **los niveles de gases de efecto invernadero siguen aumentando** y alcanzaron un nuevo récord en 2018², un año en el que los niveles de dióxido de carbono (CO₂) llegaron a 407,8 partes por millón (ppm), frente a las 405,5 ppm de 2017, según datos del boletín de gases de efecto invernadero (GEI) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

¹ Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC). Informe de 2018. <https://www.ipcc.ch/sr15/>

² https://elpais.com/sociedad/2018/12/05/actualidad/1544012893_919349.html



It's a Match!

Entonces, ¿qué podría generar más impacto para frenar la emergencia climática?

La respuesta está en los combustibles fósiles. El CO₂ es el mayor contribuyente al cambio climático³. A escala mundial, las aportaciones de CO₂ por la quema de combustibles fósiles y la destrucción de bosque, junto a las emisiones del resto de gases de efecto invernadero por la actividad humana, han hecho aumentar la concentración de gases de efecto invernadero. A su vez, **2/3 de las emisiones totales de gases de efecto invernadero son debidas al CO₂ emitido en la quema de combustibles fósiles y en procesos industriales. El sector energético de la UE es responsable del 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE.**

Recientemente 11.000 científicos de 153 países publicaron una carta abierta⁴ en la que reafirmaban el estado de emergencia en el Planeta y **recomendaban las seis acciones clave a emprender para poner freno a la situación.** La primera es una **transición energética de los combustibles fósiles a las renovables.**

Compra pública responsable para una sociedad más justa.

El gasto público en productos y servicios representa un 19% del PIB europeo y en España alrededor de un 20%⁵. Por tanto, **dirigir el poder de adquisición de la administración hacia aquellos productos y servicios que han sido producidos en condiciones justas y equitativas tendrá un impacto importante en la mejora de las cadenas globales de suministro,** ya que desarrollará principalmente esquemas de verificación de responsabilidad social (según el Proyecto Landmark⁶).

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se convierte en un instrumento de políticas públicas en la medida que **ya no es suficiente acudir al mercado para satisfacer necesidades, sino que debe hacerse de una forma socialmente responsable y ambientalmente sostenible**¹. Así, la Ley prevé la obligación de establecer al menos una condición de ejecución que tenga carácter social y/o medioambiental y prevé la posibilidad de establecer criterios de adjudicación vinculados al objeto del contrato de carácter social y/o medioambiental en los pliegos rectores de las licitaciones públicas⁷.

³ Greenpeace. ¿Por qué hay que cambiar la energía para salvar el planeta? <https://es.greenpeace.org/es/en-profundidad/cambia-la-energia-no-el-clima/por-que-hay-que-cambiar-la-energia-para-salvar-el-clima/>

⁴ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50318770>

⁵ https://blogs.elconfidencial.com/espana/tribuna/2018-04-12/contratacion-publica-espana_1548397/

⁶ Proyecto internacional cofinanciado por la Unión Europea para transformar las prácticas de compra de las autoridades públicas en Europa.

⁷ Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza. Contratación y ODS.

<http://catedradecooperacion.unizar.es/sites/default/files/16%20Art%C3%ADculo%2022.05.19.pdf>



It's a Match!

El tipo de energía que se adquiere como estrategia para la descarbonización y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales (Objetivos de desarrollo sostenibles)⁸ para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

“Adoptar medidas urgentes para combatir la crisis climática y sus efectos” es el 13 de los 17 ODS, que no son entendidos como objetivos separados sino interrelacionados de manera que la consecución o no de unos tiene un impacto claro en los demás.

La compra pública sostenible (CPS), está vinculada con mejoras en las tres dimensiones de la sostenibilidad: ambiental, social y económica⁹, por lo que constituye un aporte innovador para cumplir con los ODS. En este sentido entendemos que **emplear criterios éticos y medioambientales por parte de las administraciones públicas, teniendo en cuenta que son el mayor comprador de cualquier país del mundo, es no sólo un medio para frenar la crisis climática si no para establecer las bases de un modelo más sostenible en todas sus interpretaciones.**

El 28 de noviembre de 2019, la Universidad Politécnica de Madrid ha declarado¹⁰ que se suma a la acción contra el cambio climático en línea con los 17 ODS de la Agenda 2030 y se fija la meta intermedia de anular sus emisiones directas netas de gases de efecto invernadero en 2030 con el fin de alcanzar la neutralidad climática en 2040.

⁸ Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁹ Según Concepción Campos (Doctora en Derecho, Máster en Derecho de las Administraciones e Instituciones Públicas por la Universidad de Santiago de Compostela y especialista en gestión pública por la FEMP)

¹⁰ UPM. Declaración del Compromiso de la UPM con la acción contra el cambio climático.

https://www.upm.es/?id=17048fcd461be610VgnVCM10000009c7648a___&prefmt=articulo&fmt=detail



It's a Match!

Por tanto, **Global Challenge propone a la UPM trabajar por su descarbonización a través de la compra del suministro de su energía eléctrica:**

- Adjudicando el contrato a una empresa cuyo 100% de energía comercializada tenga certificación de origen renovable. Pidiendo como requisito de solvencia técnica que los licitadores tengan certificado por la CNMC que la electricidad comercializada en el ejercicio anterior ha sido del 100% de ese origen: etiqueta A de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. De acuerdo con el informe publicado el 27 de abril de 2017 por la CNMC 76 empresas comercializadoras suministran energía 100% renovable.
- Priorizando aquellas empresas que:
 1. Se ajusten a las condiciones especiales de contratación de carácter social recogidas en el Artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 2. No tengan ningún procedimiento abierto por las siguientes causas:
 - Por vulneración de los derechos humanos fundamentales o por realizar prácticas que atentan contra ellos.
 - Por incumplimiento de los ocho Convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
 - Por prácticas contrarias a la salud pública, la seguridad laboral y riesgos contra la población. Actuaciones abusivas contra los consumidores, la competencia en los mercados y aquellas de carácter urbanístico, societario, fiscal, etc.
 - Por actuaciones de la empresa relacionadas con el soborno y la corrupción.
 3. Posean mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos (país a país en el que están implantadas).

¿Qué es Global Challenge?

Global Challenge es un programa de voluntariado universitario formado por estudiantes con inquietudes que van más allá de los resultados académicos y buscamos cambios en la sociedad, empezando con acciones dentro de la comunidad universitaria, con el objetivo de conseguir una convivencia más respetuosa con el planeta y con las personas.

Consideramos que la universidad tiene el potencial necesario para que cualquier profesional que salga de nuestras universidades tenga competencias que favorezcan a ese tipo de convivencia. Competencias alineadas con los ODS de la Agenda 2030 y con un pensamiento crítico capaz de contrastar la información recibida.



It's a Match!

Con una trayectoria de más de cinco años en la UPM, actualmente también acogen nuestra propuesta otra decena de universidades públicas españolas. Más información en: globalchallenge.es.

Contacto del grupo motor de Global Challenge en la UPM:

Email: globalchallenge.ongawa@gmail.com

Twitter: [@ongawauni](https://twitter.com/ongawauni)

Instagram: [@globalchallenge.ongawa](https://www.instagram.com/globalchallenge.ongawa)

Facebook: [globalchallenge.ongawa](https://www.facebook.com/globalchallenge.ongawa)